



Por Resolución de 29 de agosto de 2024 (BOE 5 de septiembre), de la Secretaría de Estado, se convocaba la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, N30, código 4197709, de "Subdirector/Subdirectora General", adscrito a la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral de la D.G. de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, la valoración de las competencias profesionales evaluables se hará por el órgano competente para el nombramiento, debiendo motivarse la importancia dada a cada uno de los elementos en términos de idoneidad en relación con el perfil del puesto.

El órgano competente para el nombramiento actuará asesorado, al menos, por dos personas expertas en las materias específicas del puesto o en procesos de selección de directivos públicos, que deberán estar presentes en las entrevistas y emitir informe de valoración.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, esta Subsecretaría, en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

ACUERDA nombrar a los miembros de la comisión de expertos a la que hace referencia dicho articulado, que quedará integrada por los miembros que a continuación se indican:

- **PEDRO GULLÓN TOSIO**
- **FRANCISCO VARGAS MARCOS**

Madrid,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SANIDAD
(P.D. Orden SND/1298/2022, de 22 de diciembre)
LA SUBSECRETARIA, Ana María Sánchez Hernández

